

Diputada Rodenas, Alejandra

Voto afirmativo

Cámara de Diputados - Congreso de la Nación Argentina

13 de junio de 2018

- Señor presidente: le voy a pedir autorización para leer un resumen de lo que fuera un caso -uno de tantos- que tramitara por ante el Juzgado del que fui titular durante casi 18 años en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Aclaro que he preservado -como éticamente corresponde- todos aquellos datos que pudieran afectar a las personas oportunamente involucradas.

Son las cinco de la mañana de un día del año 2010. Del otro lado del celular una voz distante me informa que en el centro de salud de una localidad vecina a Rosario, pero que pertenece a nuestra competencia territorial, ha ingresado una femenina de 16 años en una ambulancia del SIES, acompañada por su madre, con un cuadro convulsivo que no le permite hablar y una fuerte hemorragia que hace suponer que ha sido objeto de una práctica compatible con un aborto.

La acompaña su madre, femenina que dice desconocer qué le pasa a su hija, que hace una semana que está con fiebre y que ha sido medicada con un antifebril.

Señala que en el día de la fecha la fiebre aumentó considerablemente y que la encontró desvanecida en el baño sobre una gran mancha de sangre.

Agrega que el médico de guardia sugirió que fuera derivada inmediatamente a un centro de alta complejidad.

“¿La derivaron?”, pregunto a quién me lee el parte preventivo. “Sí, doctora”, me contesta una voz distante, “pero me dice el médico de guardia que el cuadro es crítico y, para colmo, la madre no habla. Dice que no sabe nada ¿Vio cómo son? No abren la boca”.

“¿Nada de qué?”, le pregunto.

“Nada de| aborto, doctora. Me dice el médico que apenas la examinó se dio cuenta de que tenía puesta una sonda. Usted sabe lo que les hacen a estas chicas.”

El lenguaje del agente policial que hacía la consulta no fue la causal de mi enojo, ni la habitual pregunta que seguiría a la descripción del estado de la madre: “no larga prenda”, “usted vio”, “protegen a la hija”, “protegen a la abortera”, en una clara referencia que ya las estigmatizaba. Mi disgusto surgió cuando ese oficial, sin la formación requerida para estos casos y obligado por una legislación vetusta e inquisitorial, pregunta: “¿A qué hora le mando a pedir las órdenes de allanamiento? Usted vio, doctora, si vamos a la casa tempranito mientras ellas están en el hospital por ahí encontramos alguna prueba.”

Una chica de 16 años se estaba muriendo y el Estado le podía allanar su casa, porque el Estado lo puede hacer.

Esas consultas atravesaron mi carrera como jueza penal de la ciudad de Rosario. Confieso que las primeras veces mi enojo estuvo dirigido, en más de una ocasión, a quien desde el otro lado del teléfono repetía monocorde y despojado de cualquier tipo de sensibilidad el precario protocolo que objetiva una escena, la escinde de sentido y la ubica como un hecho más, que debe ser aclarado en el marco de una investigación penal que pretende encontrar responsables directos e indirectos, cadenas de complicidades y encubrimientos. Incluso, aun encontrándose frente a una joven que va camino a un centro de alta complejidad en el cual intentarán salvarle la vida, el Estado insistirá en buscar algún rastro domiciliario que nos lleve a la verdad.

“No haga nada, oficial”, le digo. “Me llama apenas sepa cómo evoluciona. Y algo importante, oficial: ¿cómo se llama la joven?”

“Se llama Julia, doctora. Dice la madre que se llama Julia, aunque no tienen el documento.

“Deje a esa mujer en paz, oficial. Deje que acompañe a su hija en la ambulancia y me llama en un par de horas.

“¿No allanamos?”

“¿Alguien le prohibió a usted el acceso a la casa?”

“No, doctora, están los dos hermanitos más chicos con una vecina. El padre es viajante.

“Entonces, oficial, ¿cuál es el sentido de allanar? Pídale a la vecina que no toque nada y esperemos unas horas a ver cómo evoluciona el cuadro de Julia.

“Otra cosa, doctora.

“Sí, lo estoy escuchando.

“Me dicen los pibes de la cuadra que no es de las ‘rápidas’, que es de las buenas. Va al colegio, está en cuarto año. Digo por si usted quiere saber de qué clase de piba estamos hablando.

“¿A usted le parece, oficial, que esos detalles que usted nos está brindando son relevantes? Preserve la prueba, trate que los hermanitos no vean la escena del baño y apenas le den el primer parte médico, nos avisa.

“Tres horas después, el oficial llamó. Julia había muerto. Ingresó muerta al hospital, la madre no para de llorar, no quiere declarar, la vecina tiene miedo, uno de los hermanitos vio más sangre en la habitación, y el padre está en camino de regreso.”

La joven muerta se llamaba Julia y tenía 16 años.

Sangre, muerte y clandestinidad.

Un médico de guardia angustiado e impotente, una madre amorosa que medicó a su hija con ese jarabe para bajar la fiebre.

“¡Qué raro, Julia! ¿Te duele la garganta?”

“Para mí es la regla, a veces viene con fiebre y esos dolores....”

“Eso se hereda.”

Sangre, muerte y clandestinidad.

La inocencia de esos padres que cuando pasados los primeros días vinieron a declarar al juzgado y brindaron uno de esos testimonios que nunca voy a olvidar.

En aquel tiempo no imaginé que iban a ser el sostén de mi intento de echar luz sobre los velos que se han tendido para que una ley no solo despenalice las conductas que anteriormente describiera, sino que acompañe un proceso de legalización que destierre definitivamente estos escenarios de extremo dolor. (Social y político: Efectos de la despenalización)

Extremo dolor y precarización conceptual: la simbiosis que acompaña desde distintos ámbitos a una problemática que debería ser tomada por el Estado como una de sus políticas centrales de salud pública. (Salud: ABORTO COMO CUESTION DE SALUD PUBLICA)

Sangre, muerte y clandestinidad, eso elegimos, señor presidente.

“La madre de Julia llora y se avergüenza.

“Su testimonio cargado de silencios, de austeridad y de temor de quien, además de haber enterrado a su hija hace una semana, supone que puede quedar implicada en una causa penal.

“Doctora, me dice, tengo dos hijos más, yo le juro que no sabía nada. Vaya a saber quién le pasó el dato de la abortera.

“Le explico que nada le va a pasar, que ya veremos...” Veremos cómo avanza la investigación, “...que no tenemos más evidencia que los comentarios del barrio, que de a poco iremos hablando con sus amigas, que se calme, que cuide de sus hijos.

Doctora, me dice la madre, “¿Sabe lo que más me duele? Que no me di cuenta. Que estuvo peleando solita contra todo esto. Que cuando yo me iba a hacer los mandados me dijeron que compré dos paquetes grandes de algodón en el kiosco de la esquina. Que le dolía mucho. Que el jarabe que le doy a los chicos no le hizo nada.

“Que se me fue muriendo enfrente de los ojos. Y usted vio, como es la vida: la casa, los chicos, la plata que no alcanza y mi marido viajante. Una no puede con todo.

“Pero si ella me hubiese dicho, yo la habría acompañado. ¿Cómo se me va a morir así mi Julita? Usted vio cómo están las amigas y el noviecito.

“¿Quién tiene la culpa, doctora?”

La culpa, señor presidente, ¿quién tiene la culpa?

Julia, una adolescente santafecina que murió producto de un aborto practicado en condiciones de salubridad deficientes, que pasó los últimos días de su vida entre el miedo y el dolor, entre la angustia y un mutismo que solo pudo quebrar cuando, a bordo de una ambulancia, era llevada a un centro de alta complejidad en el cual no pudieron salvarle la vida porque estaba séptica. Esta última palabra fue sacada textual de la autopsia.

La culpa, reitero y se lo digo a una madre que debería estar siendo asistida y contenida por un programa de salud, es de un Estado que elige penalizar cuando podría legalizar. La

culpa es de un Estado que elige o permite que la clandestinidad se haya naturalizado. (Salud: ABORTO COMO CUESTION DE SALUD PUBLICA)

La culpa es de un Estado que distorsiona sus objetivos cuando quiebra el mandato para el cual ha sido organizado.

La culpa es de un Estado que viola la libre elección de sus ciudadanas y ciudadanos sobre el ámbito privado que implica su propio cuerpo. (Género/clase social: AUTONOMIA DE LA MUJER)

La responsabilidad es de un Estado que asume con sus discursos simplificadores, en los que se suele caer, cuando se confunde el orden jurídico con el orden moral. Cuando apela a la metafísica perturbando el juicio crítico y suponiendo que esa verdad, por válida que sea, puede erigirse en un vector universal sin fisuras, sin quiebres, sin matices, sin diferencias.

Nuestro Estado, señor presidente, tiene la obligación de proveer a la sociedad de una herramienta eficaz, que deje de lado los dilemas morales que cada uno de nosotros podamos tener y con los cuales tenemos que convivir y hacernos cargo para dar paso a una legislación abarcativa e inclusiva, de modo tal que no la utilice aquel que no esté de acuerdo con sus preceptos, y en caso de considerar que coincide con aquello que la ley prescribe, haga uso de sus consideraciones y se sienta amparado en sus derechos. (Salud: ABORTO COMO CUESTION DE SALUD PUBLICA)

Legalizar una conducta, señor presidente, nunca implicará promoverla o incitarla.

Ninguna ley de estas características obliga a nadie a hacerla propia. ¿Por qué? Porque nadie hará aquello en lo que no cree o no desea.

Si legalizamos aquello que hasta hoy han sido prácticas clandestinas, si nos atrevemos a pensar que un Estado moderno no debe clausurar los dilemas morales sino que los debe ubicar en la intimidad de cada sujeto (Género/clase social: AUTONOMIA DE LA MUJER). Si entendemos que se recurrirá a estas prácticas en un marco de protección y amparo, exigiendo la plena vigencia de la ley de educación sexual integral, hoy incumplida y desfinanciada. (Salud: EDUCACION SEXUAL) Si todo ello ocurre, señor presidente, estaremos contribuyendo a sancionar una ley que, como toda norma, implica hacerse cargo de las demandas y tensiones preexistentes en toda sociedad.

Será la libre decisión de quien hace uso de esa ley la que le otorgue el sentido último que, en definitiva, es tan simple como enorme: evitar la sangre, la muerte y la clandestinidad.

Por Julia, señor presidente, por todas las Julias que me tocó conocer siendo jueza, y por todas las Julias de la República Argentina. (Aplausos.)